



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUJICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
ESTADO

Estado No. 0039

Fecha: 07 de junio de 2022

JUZGADO	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO
J01	2019-00077	ENTREGA MATERIAL DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE,	VÍCTOR ALFONSO CARRASCAL ANGARITA	BENJAMÍN HERRERA Y MARÍA ELCY ORTIZ HOYOS.	ADMITE PROCESO – NOTIFICAR AL DEMANDADO- DECRETA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA - DA ACCESO AL EXPEDIENTE	06-06-2222	C1
J03	2021-00575	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA.	URBANIZACIÓN VILLAS DE SANTANDER	SANDRA FABIOLA MORA GUTIÉRREZ	ORDENA ENTREGA DE DEPÓSITOS JUDICIALES - DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO - ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES -	06-06-2222	C1
J03	2022-00079	EJECUTIVA DE ALIMENTOS DE MENOR CUANTÍA	YAZMIN BELTRÁN CARRASCAL	JUAN CLODOMIRO RAMÍREZ URBINA	EFFECTUAR CONTROL DE LEGALIDAD EN EL PROCESO, EN CONSECUENCIA, CORREGIR, LOS ORDINALES CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, DEL AUTO DEL 05 DE MAYO DE 2022 – OFICIAR – REQUIERE NOTIFICACIÓN – DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	06-06-2222	C1
J03	2022-00094	EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO COMPARTIR S.A. – BAMCOMPARTIR S.A. hoy MI BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A	JOHN EDISON NARVÁEZ MARTÍNEZ	ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA – LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO – REQUIERE NOTIFICACIÓN -	06-06-2222	C1
J03	2022-00186	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO BOGOTÁ	CIRO ALFONSO DELGADO y LIGIA ESTHER DÍAZ ORTIZ	RECHAZA DEMANDA	06-06-2222	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 07 DE JUNIO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS
SECRETARIA



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
ESTADO**

Estado No. 0039

Fecha: 07 de junio de 2022

J03	2022-00194	VERBAL – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERAS "CENAF"	VIVIAN CATHERINE MÉNDEZ RINCÓN, SOLEN INDIRA BUITRAGO SUÁREZ y NOÉ CRISTANCHO PULIDO,	RECHAZA DEMANDA	06-06-2222	C1
J03	2022-00195	SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL	VÍCTOR JULIO TORRES FLORES y PATRICIA RODRÍGUEZ TORRES		RECHAZA SOLICITUD	06-06-2022	C1
J03	2022-00206	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	TERES S.A.S	ISMAEL PAPAMIJA DE LA CRUZ	RECHAZA DEMANDA	06-06-2222	C1
J03	2022-00219	VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA	MARÍA LEONOR TOLOZA SALAZAR	ERACLITO SALAZAR SALAZAR y ANA FRANCISCA SALAZAR SALAZAR	RECHAZA DEMANDA	06-06-2222	C1
J03	2022-00220	SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL	RUBÉN CÁRDENAS ROJAS y JULIETA MARÍA CARVAJAL SÁNCHEZ,		RECHAZA SOLICITUD	06-06-2022	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 07 DE JUNIO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS
SECRETARIA

Firmado Por:

Andrea Milena Arambula Rojas

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f63447effac6478114d9c6a84f46940f07653b6ee369ab8119e3ffc028f9577f**

Documento generado en 06/06/2022 09:41:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>